

**MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2020 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA “NUEVA CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO A LOGROSÁN (CÁCERES).
EXPEDIENTE: OBRAG20003.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 12 de la Ley 1/2020, de 31 de enero, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020, y en los términos de la Resolución de 4 de febrero de 2020 de la Intervención General, sobre comunicación y asistencia de la intervención a las mesas de contratación y actos de recepción de los contratos, esta Secretaría General en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de la Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, de fecha 20 de noviembre de 2019 (D.O.E. núm. 228, de 26 de noviembre), dispone la siguiente modificación a la Resolución de 7 de febrero de 2020 por la que se nombraba a los miembros de la Mesa de contratación específica del expediente de referencia;

Donde dice:

TITULARES:

Vocal Letrado: María Isabel Corraliza Solomando, asesora jurídica del Servicio de Régimen Jurídico y Normativa.

Debe decir:

TITULARES:

Vocal Letrado: María Salomé Terrón Reynolds, asesora jurídica del Servicio de Contratación y Régimen Interior.

Mérida, a 30 de julio de 2020

LA CONSEJERA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD
P.D. Resolución de 20 de noviembre de 2019 (D.O.E. núm. 228 de 26 de
noviembre)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Consuelo Cerrato Caldera